

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/11/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 21/01/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Rosa María Alfaro Barroso	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación y Evaluación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de la metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: No aplica. Los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP, para el ejercicio fiscal 2021 (LGEFASP) no consideran objetivos específicos para la realización de esta evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aplicando una metodología desarrollada por el equipo evaluador conforme a las siguientes etapas de trabajo:	
<p>A. Definición de enlaces institucionales, canales de comunicación, logística de los trabajos con los respectivos responsables institucionales, siendo la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Evaluación del FASP (CTSEFASP) el foro idóneo para analizar, coordinar y acordar de forma ágil y expedita las medidas necesarias y eficientar el seguimiento y la evaluación de los Programas y Subprogramas.</p> <p>B. Información y documentación preliminar para la Evaluación Integral y para la Evaluación de Desempeño. Una vez establecidos los enlaces por PPN y/o Subprograma, de conformidad con el Anexo 2 de los Lineamientos, se dispersó un conjunto de cuestionarios a fin de que los enlaces realizaran un primer llenado de la información y el envío de la documentación probatoria que soportara los datos de llenado. Posteriormente, el equipo evaluador revisó la información remitida por los enlaces y formuló comentarios y observaciones que fueron considerados para la siguiente etapa de la evaluación.</p> <p>C. Información y documentación definitiva para la Evaluación Integral. Se solicitó a los enlaces y responsables de los PPN y/o Subprogramas que enviaran la información correspondiente, con corte al 31 de diciembre de 2021, a fin de que fuera valorada por el equipo evaluador.</p> <p>En caso de haberse identificado inconsistencias o requerido precisiones sobre aspectos específicos, el equipo evaluador se comunicó, a través del SESESP, con los enlaces</p>	

responsables a fin de consolidar la información definitiva y contar con los insumos necesarios para integrar las Evaluaciones en tiempo y forma.

E. Elaboración de informes finales. De conformidad con los Lineamientos y los Términos de Referencia, se elaboraron los productos definitivos.

Aunado a lo anterior, en la sección II Introducción y encuadre metodológico del Informe Estatal de Evaluación, se describe la metodología complementaria aplicada por el equipo consultor, que consistió, en términos generales, en la valoración cuantitativa del ejercicio presupuestal, las metas alcanzadas y la capacidad institucional de los operadores de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional para la gestión y aprovechamiento de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios **X** Entrevistas Formatos **X** Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizaron métodos cuantitativos y cualitativos de procesamiento y análisis de la información, propios de la investigación en ciencias sociales, así como la aplicación de técnicas de investigación documental y de gabinete, lo anterior con el fin de valorar las diversas vertientes consideradas en los Lineamientos Generales de Evaluación y en la Evaluación Ampliada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se presentan los hallazgos por Capítulo:

CAPITULO I. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

En el caso del Subprograma de Modelo Nacional de Policía destaca que pese a la astringencia presupuestal la SSP cuenta con una unidad de inteligencia y análisis, con unidad de asuntos internos, con comisión de honor y justicia conforme a lo dispuesto en el Modelo, así como con una unidad que ejerce funciones de policía de proximidad. Como pendiente, queda adecuar la unidad de investigación de acuerdo con las necesidades del Estado.

Por lo que hace al Subprograma de Dignificación Policial, se caracterizó por su nivel de avance ya que, en la práctica, Guanajuato otorga 7 de las 8 prestaciones sociales consideradas por el SESNSP que son: créditos para vivienda, seguro de vida, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro de los policías, apoyos para los familiares de policías caídos en el cumplimiento del deber, becas escolares para descendientes y gastos fúnebres. Asimismo, ofrece la remuneración más alta del país a sus policías.

El componente de Justicia Cívica del MNPJC busca prevenir conductas violentas o delictivas, fortalecer la cultura de la legalidad y el estado de derecho y disminuir la percepción de impunidad, por medio de la resolución pacífica de los conflictos que surgen entre los ciudadanos, así como del establecimiento y aplicación de sanciones que restituyan a la sociedad el daño causado por los infractores. Aunque este objetivo armoniza con la mística de trabajo de la policía, todavía no se han destinado recursos del financiamiento conjunto para impulsarlo por lo que es el Subprograma que presenta mayor rezago.

CAPÍTULO II. PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

La capacidad de operación del C3 y del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGEG han sido muy positivas toda vez que superaron todas las metas programadas en 2021 evaluando

a más personas de las que programaron originalmente a pesar de que el presupuesto para este subprograma se sitúa en niveles mínimos históricos.

Por lo que toca a profesionalización, en un balance general, se programaron 4,834 personas para capacitar en sus distintas modalidades y se alcanzó un nivel de avance del 96.6% con 4,672 personas formadas que correspondieron en un 48% a la policía estatal, 23% a personal penitenciario, 10% a policía municipal, 8% personas de justicia para adolescentes y policía de investigación y 2% a personal ministerial.

CAPITULO III. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las cifras de equipamiento y cobertura muestran los esfuerzos institucionales que se realizan para dotar al personal de los insumos y materiales necesarios para desempeñar sus labores.

Para el tema de búsqueda de personas se encontró que, como sucede en otras partes del país, el número de denuncias presentadas respecto de personas desaparecidas entre 2015 y 2021 ha ido en aumento, así como el número de personas que permanecen sin localizar.

Para el caso de la UIPE se encontró que su operación es todavía incipiente pues el acuerdo de creación data de agosto de 2019 por lo que se han iniciado 18 carpetas de investigación por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Muy probablemente eso explique por qué no se han realizado solicitudes de colaboración o de intercambio de información con otras autoridades ni se han diseminado productos de inteligencia con otras autoridades.

En el tema forense, el trabajo del área pericial de la FGEG es arduo pues en promedio se elaboran 14,340 dictámenes periciales mensualmente. En materia de perfiles genéticos de cuerpos no identificados, en 2021 se elaboraron 2,749 y 973 de familiares que buscan a personas desaparecidas.

Para el caso de la policía cibernética se dispone de 9 policías que realizan funciones relacionadas con esta materia. Vale la pena destacar que como es un Subprograma de reciente incorporación, el registro de delitos y su armonización con las modalidades y formatos remitidos por el SESNSP se encuentra en proceso de implementación.

CAPITULO IV. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Centro de Justicia para las Mujeres funciona solo con recursos estatales y ha logrado consolidarse como una institución certificada que proporciona atención y servicios a mujeres víctimas de violencia. Para su operación, cuenta con una plantilla conformada por más de 100 personas y sólo 14 de ellas fueron capacitadas con recursos del FASP, que desde 2018 se dejaron de asignar para este programa.

La Dirección del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, adscrita a la Subsecretaría de Prevención de la SSP, cuenta con una plantilla de 15 personas y cumple con todas las acciones contenidas en el Modelo Homologado para la Operación y Funcionamiento de los CEPS que considera 12 ítems.

En lo que respecta al tema de víctimas, es un subprograma que estaba a cargo de la FGEG toda vez que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV) se instaló en el mes de octubre de 2020 y al corte de 2021 tenía una estructura de apenas 21 personas, de los cuales 5 eran asesores jurídicos de víctimas y 1 psicólogo, cuando la FGEG alcanza los 100 asesores jurídicos de víctimas. Así, aplicando principios de complementariedad, progresividad y máxima protección, la FGEG mantiene atribuciones para proporcionar atención de urgencia de carácter psicológico y de asistencia social a las víctimas del delito, así como asesoría jurídica en materia penal. Por ello la FGEG atendió a 15 veces más personas que la CEAIV.

CAPÍTULO V. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

Se han hecho esfuerzos importantes para mejorar las instalaciones penitenciarias, lo que se refleja en que más del 99% de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) cuenta con sanitarios, luz eléctrica, drenaje y agua potable; 99.8% indicó haber recibido alimentos de forma gratuita; 8 de cada 10 señalaron haber recibido servicios psicológicos, atención médica y medicamentos; y, 7 de cada 10 recibieron servicio dental. Además, es la única entidad federativa de todo el país que tiene sistemas de inhibición de señales telefónicas en todos sus centros penitenciarios.

Al disponer de unidades médica, mental, dental, con sanitarios, regaderas, lavamanos, área de lavandería, dormitorios, comedor, cocina, área de visita íntima, área de visita legal, área de visita familiar, área para madres con hijos, áreas educativas, biblioteca, salón de usos múltiple, salón de cómputo, talleres, áreas de capacitación laboral, área deportiva, aduana y registro, áreas de revisión, cinturón de seguridad, circuito cerrado de televisión, arcos detectores y torres de seguridad, la Autoridad Administrativa especializada cuenta con infraestructura y equipamiento para la atención de los adolescentes.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), ejercicio anual que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), evalúa la operación de los centros penitenciarios considerando 5 grandes rubros y Guanajuato ha obtenido buenos resultados con calificaciones por encima del promedio nacional y, desde 2015, ha alcanzado calificaciones superiores al 8 en una escala de 10 puntos.

CAPITULO VI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Los ejecutores del programa identifican que la adquisición de equipo tecnológico constituye la variable más importante para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP (correspondientes a las siguientes bases de datos: IPH, LC, MJ, VRyR, RNIP y RNSP) y sólo en el caso de mandamientos judiciales requieren mayor mano de obra.

Con financiamiento estatal y toda vez que el presupuesto del FASP ha sido prácticamente nulo para este subprograma, el Gobierno de Guanajuato se ha consolidado como la entidad federativa con el mayor número de centros de atención de llamadas de emergencia, sumando 44 instalaciones; con la cantidad más elevada de estaciones de trabajo, con 146; contó con el mayor número de despachadores, con 268 personas; y, con el promedio diario más elevado de operadores del servicio de emergencias, con 229.

Por lo que toca a la Red de Radiocomunicación, destaca que en 2021 tuvo un porcentaje de disponibilidad de 97.43 por ciento que obedece, en gran medida, a las inversiones realizadas en los últimos años.

En cuanto al tema de videovigilancia y geolocalización, no se han presupuestado recursos del FASP para este Subprograma, por lo que todos los avances alcanzados obedecen a iniciativas presupuestales y operativas del gobierno estatal. Gracias al esfuerzo estatal, en 2021 se logró mantener el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual promedio del SVV del 97.12%.

CAPITULO VII. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es la instancia encargada de implementar el PPN y cumplir con la normatividad nacional en materia de Registro Público Vehicular. Se cuenta con 4 módulos móviles y 1 fijo con una capacidad promedio de atención de 1,800 vehículos mensuales por lo que en 2021 colocó 23,043 constancias de inscripción. Asimismo, para finales de 2020, el 54% de los vehículos del parque vehicular estaban inscritos en el REPUVE, además de que el 26.1% de los mismos contaban con constancias de inscripción colocadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Se indican por capítulo

CAPITULO I. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

Guanajuato remunera a su personal con los mejores salarios del país lo que puede ser visto como una fortaleza para atraer y conservar talento humano.

CAPÍTULO II. PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con apoyo del financiamiento estatal se logró una mayor cobertura en evaluaciones respecto de lo programado por lo que una de las fortalezas radica en la eficiencia con la que se ejerce el presupuesto.

En materia de profesionalización se dispone de amplia capacidad para sistematizar información y consolidar los archivos que dan cuenta de los procesos que se llevan a cabo.

CAPITULO III. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

En su conjunto, el PPN ha tenido financiamiento constante lo que puede ser visto como un refrendo de la necesidad que existe por dotar al personal de los insumos necesarios para realizar sus funciones y establecer instituciones sólidas que realicen tareas especializadas.

Existe una gran capacidad para concluir las obras y documentar los cierres de los procesos. En materia de infraestructura, prácticamente ejercieron el 100 de los recursos programados y de las 9 obras ejecutadas en 2019 y 2020 todas cuentan con actas de cierre y finiquito, realizadas en 2021.

Guanajuato, se encuentra entre las 9 entidades del país que cuentan con asesores jurídicos adscritos a la UECS. También destaca por ser una entidad que cuenta con área de atención médica y de psicología. Esto se acompaña de una estructura con ministerios públicos, policías de investigación y peritos capacitados, así como personal de psicología que puede proporcionar atención a víctimas.

La operación de la UIPE dispuso de apoyo alternativo en especie que permitió mejorar su operación. Ejemplo de ello es que en 2021 se recibió equipamiento por parte de la Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en México.

En materia forense, existe conectividad a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República lo que permite el intercambio de información de manera oportuna y segura. Asimismo, el laboratorio de genética forense cuenta con certificación internacional lo que avala la forma en que se realizan los procedimientos.

CAPITULO IV. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con diversos convenios de colaboración que permiten ampliar el alcance de su labor. Asimismo, se cuenta con diversas áreas de atención que operan de forma armonizada y a través de los cuales impulsan el empoderamiento del proyecto de vida de las mujeres.

El Centro Estatal de Prevención Social funciona conforme al Modelo Homologado para la operación de los CEPS por lo que cuenta con estructura organizacional definida, reglamento y manual de procedimientos, infraestructura, equipamiento, entre otros elementos que dan fortaleza institucional.

Se cuenta con la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, así como reglamentación secundaria que regula las funciones y expresa los derechos que deben ser garantizados a víctimas y ofendidos.

CAPÍTULO V. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

Se dispone de capacidad institucional para prevenir y atender los incidentes en los centros del sistema penitenciario del estado pues en 2016 y 2017 superaban los 250 eventos anuales y desde

2019 no han alcanzado el centenar anual. Por ejemplo, en 2021 se presentó un deceso cuando en 2016 la cifra se elevó a 11 casos.

En el tema de adolescentes, se cuenta con infraestructura y equipamiento en buenas condiciones y se encuentra completo. En gran medida, por ello se cuenta con la certificación vigente de la Asociación Americana de Correccionales (ACA). Por otra parte, el 92% del personal cumplió con la formación para ser guía técnico, por lo que se encuentra capacitado para la atención de los adolescentes.

Guanajuato es de las pocas entidades del país que cuenta con acreditación en firme o en proceso en todos sus centros penitenciarios.

CAPITULO VI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

El Sistema Nacional de Información se ancla en un sólido marco normativo de leyes y acuerdos que han dado lugar a distintos instrumentos como el Informe Policial Homologado, el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Bases Criminalísticas o Registro Nacional de Detenciones.

Se ha logrado homologar el número único de emergencias 911 en todos sus municipios, así como disminuir significativamente el tiempo promedio de atención de las llamadas que ingresan a los CALLE, al pasar de 43 minutos en 2016 a 19:44 minutos en 2021, es decir, más de la mitad del tiempo de espera en 5 años.

Una de las fortalezas de la Red de Radiocomunicación es que su disponibilidad siempre estuvo por arriba de 93%.

CAPITULO VII. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

Se alcanzó e incluso se superó la meta de constancias de inscripción colocadas.

2.2.2 Oportunidades: se presentan por Capítulo.

CAPITULO I. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

Respecto del subprograma de Modelo Nacional de Policía, aunque no disponen de una unidad de investigación armonizada en su totalidad con lo dispuesto en las generalidades del Modelo, a partir del 2015 la SSP integró la unidad de investigación a la Comisaria General de Fuerzas del Estado.

CAPÍTULO II. PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los datos de los resultados de las pruebas de control de confianza reflejan un alto índice de aprobación y una evaluación constante que se hace al personal. Esto puede aprovecharse para comunicar a la población estos avances y acciones y así contribuir a mejorar la percepción que se tiene de las instituciones de seguridad pública.

Guanajuato es una de las entidades que cuenta con los 12 elementos que, de acuerdo con el SESNSP, hacen funcional la academia tales como aulas, área de entrenamiento, cocina, comedor, stand de tiro, pistas de práctica y sala de juicios orales, entre otros. Esto representa una oportunidad para aprovechar al máximo la infraestructura y dotar al personal del instrumental técnico necesario para desarrollar sus funciones.

CAPITULO III. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Si bien la valoración de las instalaciones y las adecuaciones realizadas son positivas y el personal considera que resuelven las necesidades de infraestructura de las instituciones y que mejoran su capacidad de respuesta, existe apertura y recursos destinados para seguir implementando mejoras, ampliaciones o construcciones si fuera necesario.

Particularmente, en el tema de infraestructura se han destinado cada vez más recursos y es uno de los subprogramas que mayor financiamiento recibe. Esto puede ser visto como una oportunidad para realizar obras de mayor alcance en beneficio del personal.

En el ejercicio 2021 no se destinó recurso FASP en materia de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. Es gracias al esfuerzo del Estado que las áreas han fortalecido su operatividad mediante la adquisición de equipamiento con fuente financiamiento estatal. No debe descartarse que en futuros ejercicios puedan solicitar recursos para la sustitución de materiales y bienes que actualmente se disponen o bien para fortalecer la operatividad actual.

Por lo que toca a los secuestros, todos los casos de personas imputadas en 2021 se encuentran dentro del sistema penal acusatorio lo que hace reflexionar sobre un avance en la armonización jurídica, funcional y procesal que debe ser aprovechado para aplicar los principios constitucionales que rigen el proceso.

En el tema de UIPES se cuenta con el vínculo y colaboración institucional de los Estados Unidos, lo que puede aprovecharse para acceder a más equipo, capacitación e intercambio de información.

En materia de ciencias forenses, la institución se caracteriza por dar respuesta a cada una de las peticiones lo que puede ser aprovechado para hacer visible el desempeño y los resultados institucionales y favorecer el reconocimiento público y el sentido de pertenencia del personal.

CAPITULO IV. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El tema de prevención y atención de violencia ejercida contra mujeres y niñas se ha posicionado dentro de la agenda pública internacional y nacional por lo que actualmente existen recursos institucionales de todo tipo para impulsar la labor del Centro de Justicia para las Mujeres.

El Centro Estatal de Prevención considera la participación de la sociedad civil organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones y cuenta con la participación de instituciones académicas y se vincula con el sector privado. Esto puede ser visto como una oportunidad para crear sinergias y ampliar los alcances de la prevención en la entidad.

En el tema de víctimas existe experiencia acumulada por parte de la FGEG que puede representar una oportunidad para que la CEAIV aproveche los aprendizajes y adopte las buenas prácticas.

CAPÍTULO V. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

La Ley Nacional de Ejecución Penal marca las directrices que deben regir al sistema penitenciario. Con base en esta pauta, la autoridad penitenciaria cuenta con una orientación para mejorar las condiciones de vida de las PPL. En esta materia quedan retos por atender para garantizar lo dispuesto por la LNEP, pues 1 de cada 4 de las PPL señala haber compartido su celda con más de cinco personas, 4 de cada 10 señalaron no contar con áreas para su aseo personal, apenas a 3 de cada 10 les entregaron artículos de limpieza personal y artículos de aseo general. En el caso de las mujeres, al 83.6% no se les habían entregado insumos de higiene femenina a pesar de haberlos solicitado.

El Centro de Internamiento Especializado dispone de 127 personas que deben ser guías técnicos y 101 que han cumplido con la capacitación por lo que las bajas cargas de trabajo se pueden aprovechar para fortalecer la atención de reinserción y de monitoreo en el externamiento.

Se cuenta con experiencia de los requerimientos necesarios para acreditar los centros penitenciarios lo que acorta las curvas de aprendizaje en los procesos de recertificación.

CAPITULO VI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Se tienen identificadas las dimensiones que se requieren para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Se identifican áreas de oportunidad por lo que hace al reforzamiento de campañas de concientización para evitar el uso inadecuado de los números de emergencia.

Con el mantenimiento preventivo que se proporciona de manera frecuente a la Red de Radiocomunicación se tiene la oportunidad de detectar fallas y de atenderlas.

En materia de videovigilancia, prácticamente todos los municipios cuentan con cámaras lo que eventualmente puede potenciar la interconectividad y el monitoreo de hechos en distintos territorios.

CAPITULO VII. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

Existe apertura del gobierno federal y local para seguir aportando recursos a este PPN para que se consolide en el tiempo.

2.2.3 Debilidades: se presentan por Capítulo

CAPITULO I. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

El marco normativo local no contempla Unidades de Investigación en Policías estatales y Municipales, ni juzgados cívicos bajo el arquetipo que prescribe el Modelo Nacional.

CAPÍTULO II. PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presupuesto para el subprograma de control de confianza ha disminuido en los últimos años, además de que proporcionalmente es muy inferior a lo programado para profesionalización, que absorbe prácticamente todos los recursos.

CAPITULO III. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

El subprograma de Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto se centra en la parte reactiva y la atención de los delitos una vez ocurridos mientras que no se identifica una faceta preventiva.

Asimismo, se identifica una tendencia creciente de secuestros, pero entre 2020 y 2021 disminuyó cerca de 50% el número de casos atendidos por la UECS lo que refleja que las víctimas no están buscando asistencia en esta organización pública.

Para el caso de búsqueda de personas se halló una brecha registral pues de 3,240 casos registrados y de 2,941 casos en los que se abrió una carpeta de investigación en 2021, sólo 8 se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o no localizadas.

Aunque Guanajuato es de las pocas entidades que manifestaron contar con una UIPE (creada por acuerdo en agosto de 2019), ésta no opera bajo la figura óptima pues carece de reglamento interior y/o manual de procedimientos y le falta coordinarse con autoridades estatales. De forma adicional, el número de casos al que se les da seguimiento para su efectiva sanción ascendió a 8 carpetas de investigación en 2020 y 10 en 2021 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. En este mismo tema, queda pendiente elaborar reglamento y manual de procedimientos y aunque se ha accedido a software, equipamiento, infraestructura y se ha capacitado al personal, falta fortalecer la coordinación con otras autoridades estatales.

En materia de ciencias forenses, los equipos del proyecto CODIS no se han instalado porque un servidor presentó fallos y el personal del CENAPI de la FGR no ha respondido a la solicitud de reparación.

En materia registral y de inicio de indagatorias de la policía cibernética, no se contabilizó ningún reporte ciudadano ni solicitud ministerial por lo que hace a delitos en medios electrónicos, delitos contra menores ni delitos contra la seguridad informática. De igual forma, no se registró ningún tipo de mandamiento judicial relacionado con procesos de extracción y análisis de información muy probablemente por la reciente incorporación de este Subprograma.

CAPITULO IV. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Centro de Justicia para las Mujeres acumula 5 años sin que el personal reciba capacitación en temas de acceso a justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto.

La certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solo cubre a la mitad de la plantilla del Centro Estatal de Prevención Social.

Para el tema de víctimas se encontró que cada mes un asesor de la CEAIV debe atender 88 casos, solo se cuenta con una trabajadora social y la CEAIV no cuenta con instalaciones para dar atención a personas en situación de riesgo.

CAPÍTULO V. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

Con excepción de Valle de Santiago, todos los centros penitenciarios tienen sobrepoblación lo que representa una debilidad para administrar en condiciones de seguridad y respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad. Asimismo, se encontraron saldos para alcanzar las metas de adquisición de uniformes respecto de lo convenido.

En el tema de adolescentes, hace falta adecuar algunas áreas vitales para la operación como son cubículos para terapias grupales, sanitarios para adolescentes, así como adquirir equipo como rotafolios y software de psicometría.

En el Estado de Guanajuato quedan dos centros penitenciarios pendientes de obtener la certificación.

CAPITULO VI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

En el caso del subprograma de servicio de emergencias y denuncia anónima se ha capacitado a todo el personal masculino en el tema de inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, pero en el caso de las mujeres, solo se ha beneficiado a la mitad lo que podría representar una debilidad no solo para el conocimiento de sus propios derechos sino para la atención de las personas usuarias.

En materia de radiocomunicación se requiere transitar de una tecnología Tetrapol TDM a una tecnología IP, pero no se dispone de los recursos suficientes para hacerlo.

CAPITULO VII. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

Los recursos resultan insuficientes para ampliar la capacidad operativa del PPN y colocar un mayor número de constancias, así como para atender a una mayor cantidad de vehículos en los módulos.

2.2.4 Amenazas: se presentan por Capítulo

CAPITULO I. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

No se etiquetaron recursos para este PPN además de que, en su conjunto, los recursos del FASP han experimentado una disminución en términos reales lo que limita el margen de maniobra y puede resultar en un riesgo futuro.

CAPÍTULO II. PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Existe el riesgo de que se mantenga la tendencia decreciente en la asignación de recursos que se destinan al FASP y a este subprograma lo que podría imponer limitaciones para alcanzar 100% de cobertura en las evaluaciones y garantizar el cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia establecidos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Debido a la contingencia sanitaria, existe el riesgo de que se desfasen tanto la realización de exámenes de control de confianza como las capacitaciones al personal, sobre todo aquellas que requieren la presencia física para llevarse a cabo.

CAPITULO III. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

En lo que concierne al equipamiento, los operadores refieren factores ajenos a las instituciones locales como la complejidad que entraña la adquisición de armas de fuego y cartuchos ya que las cotizaciones de la SEDENA siempre llegan fuera de los periodos administrativos establecidos, lo cual genera el retraso en la adquisición de los bienes.

Una amenaza en el tema de equipamiento es la existencia de una modalidad de compras consolidadas desde la Federación lo que podría limitar el margen de maniobra de la entidad para disponer de recursos materiales que se adecuen a su realidad específica.

En el caso de secuestros, la emisión de sentencias condenatorias, aunque representa una atribución del poder judicial, presenta un bajo porcentaje respecto de las vinculaciones a proceso y carpetas de investigación.

En materia de personas desaparecidas, el número de personas sin localizar se va acumulando año con año lo que genera nuevos retos y puede representar un riesgo en términos de sobrecarga de trabajo para la institución.

El número de operaciones inusuales, entendidas como aquellos registros de actividad que no corresponden con los antecedentes conocidos o declarados por las personas usuarias de las instituciones financieras, y de operaciones preocupantes, entendidas como aquellas actividades de directivos, funcionariado o apoderados (as) de instituciones financieras que pudieran contravenir la regulación en materia bancaria, que podrían requerir la intervención de la autoridad han crecido inusualmente y demandan cada vez más recursos institucionales para hacerles frente.

Para el caso de las ciencias forenses, los sistemas IBIS no operan de forma adecuada porque la conexión establecida con la red de la FGR ralentiza las correlaciones que deben hacerse para que funcione correctamente.

CAPITULO IV. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde 2017, el Centro de Justicia para las Mujeres no ha recibido recursos del FASP por lo que un riesgo se halla en que este subprograma solo opere al amparo del financiamiento estatal lo que puede restringir el alcance de las acciones en favor de las víctimas.

El fenómeno delictivo ha mostrado un acelerado incremento lo que representa un gran desafío para las áreas de prevención social.

La CEAIV no cuenta con equipamiento para responder dentro de sus instalaciones ante amenazas que derivan de la presencia de víctimas en situación de riesgo que acuden en busca de ayuda.

CAPÍTULO V. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

En el centro penitenciario de San Miguel de Allende se presentó una tercera parte de todos los incidentes (esencialmente decomisos), registrados durante 2021 a pesar de que ese lugar alberga a menos del 5% de la población penitenciaria.

Entre los factores de riesgo identificados en los adolescentes que han sido internados, el 100% refirió tener adicción a diversas sustancias psicoactivas (tabaco, alcohol, mariguana, cocaína, inhalantes y estimulantes tipo anfetamínico) lo que representa una gran demanda de servicios.

En 2021 no se asignaron recursos al subprograma de acreditación de centros penitenciarios lo que puede comprometer el cumplimiento de estándares para solicitar la renovación en aquellos casos en que la acreditación se encuentra próxima a vencer.

CAPITULO VI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Se identifica un crecimiento exponencial de la demanda de servicios relacionados con la generación, captura y análisis de información. Además, para el subprograma de Sistema Nacional de Información quedó un saldo del 22.9% de los recursos pues no se compró la totalidad de licencias informáticas programadas y que son un insumo fundamental para garantizar la seguridad y operatividad de los equipos.

Se presenta un gran número de llamadas falsas e improcedentes a los servicios de denuncia anónima lo que genera desperdicio de recursos y movilización innecesaria de unidades y de personal.

CAPITULO VII. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

Aunque se superó la meta de colocación de constancias de inscripción en un 35.5%, aún está muy lejos de alcanzar una cifra que les permita alcanzar la cobertura total.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El resultado global de la evaluación ampliada es INTERMEDIO ALTO, al alcanzarse un promedio de 74.9 puntos de 100 posibles, lo que denota sólidas bases en la gestión de los recursos del financiamiento conjunto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: (se presentan las recomendaciones más relevantes por capítulo)

1. Elaborar un Plan de Implementación del MNPJC donde se establezca un diagnóstico que señale qué aspectos de la operación vigente de la SSP coinciden, qué aspectos del Modelo no están considerados y sería deseable ponerlos en práctica, así como un presupuesto y calendario de actividades señalando a responsables de encabezar las distintas acciones previstas. De igual forma, este Plan de Implementación habrá de señalar explícitamente objetivos, metas e indicadores para monitorear el grado de avance.

2. Identificar cuáles son las causas que motivan el retraso en la emisión de resultados de los exámenes de control de confianza para implementar mejoras organizacionales y hacer más eficiente este proceso.

3.	Examinar alternativas para multiplicar los procesos de capacitación a distancia o mediante aulas virtuales para evitar que las condiciones epidemiológicas retrasen la impartición de contenidos o incrementen los riesgos sanitarios entre el personal.
4.	Explorar la realización de un diagnóstico participativo para identificar, junto con el personal operativo, las adecuaciones a la infraestructura que consideran necesarias para desarrollar su trabajo y, al mismo tiempo, dignificar su labor como pueden ser las áreas de comedores, sanitarios y dormitorios.
5.	Aprovechar la experiencia institucional desarrollada en materia de atención a víctimas para conformar dentro de la UECS los espacios relativos a atención médica y asesoría jurídica.
6.	Explorar la posibilidad de expandir el equipo de búsqueda de personas pues la Fiscalía especializada en el delito de desaparición forzada y desaparición de personas para atender con celeridad los casos.
7.	Concluir el manual de procedimientos y los convenios de intercambio de información de la UIPE con autoridades estatales y municipales para impulsar una mejor operatividad.
8.	Buscar un mayor acercamiento con la Fiscalía General de la República a efecto de que resuelvan con mayor celeridad los problemas de conectividad y con ello mejorar la operatividad en materia de ciencias forenses.
9.	Programar acciones de prevención de delitos cibernéticos con un mayor alcance para la población, especialmente en niños, niñas y adolescentes que, en el contexto de la contingencia, toman clases por Internet y multiplican su estado de vulnerabilidad frente a estas nuevas manifestaciones criminales.
10.	Buscar fuentes complementarias de financiamiento para seguir fortaleciendo el Centro de Justicia para las Mujeres. Las fuentes de financiamiento pueden ser los Subsidios para Centros de Justicia para las Mujeres que opera la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres o la iniciativa <i>Spotlight</i> que es una acción conjunta entre la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas que opera en México que busca eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
11.	Recopilar los resultados de los estudios que se realizaron en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a efecto de transformarlos en acciones de política pública para hacer frente a las cifras crecientes de delitos.
12.	Coordinar acciones en materia de atención a víctimas hasta encontrar la fórmula que permita equilibrar la atención que proporciona FGEG y la CEIV pues esta última irá ampliando su capacidad de respuesta de forma progresiva en cumplimiento del marco normativo vigente.
13.	Identificar cuáles son las causas que retrasaron los avances en las obras de infraestructura que se realizaron en los centros penitenciarios, particularmente en los casos de Guanajuato e Irapuato, a fin de implementar un plan para mitigar los rezagos y concluir lo más pronto posible.
14.	Explorar la posibilidad de optimizar los espacios del centro de internamiento para adolescentes y aprovechar la plantilla de personal disponible para impulsar actividades de reinserción y seguimiento en externación.
15.	Plantear un calendario de certificaciones a fin de identificar cuánto y en qué momento se requerirá obtener recursos para someterse a esta evaluación.
16.	Realizar un diagnóstico participativo de necesidades de capacitación para apoyar al personal que captura, administra y gestiona las bases de datos ante la demanda creciente de servicios que se presenta.

17.	Redimensionar y multiplicar las campañas de sensibilización para disminuir el número de llamadas falsas o impropiedades a los números de emergencia y denuncia anónima.
18.	Aprovechar la identificación de necesidades y presupuesto realizados en materia de radiocomunicación para gestionar recursos y detonar procesos adquisitivos de forma oportuna con el propósito de sustituir repetidores, switches, líneas de transmisión, periféricos y radios que se requieren renovar o actualizar.
19.	Identificar pormenorizadamente las causas por las que no se tiene alcance de la red de radiocomunicación y sistema de videovigilancia en todo el territorio estatal a efecto de diseñar e implementar un plan que asegure la cobertura total.
20	Procurar incrementar la capacidad de operación pues el parque vehicular es de 1,822,794 unidades y a un ritmo de 21,600 constancias colocadas, que sería su capacidad anual, tardaría muchos años en dar cobertura total al parque vehicular faltante.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Carlos Mendoza Mora
4.2	Cargo: Coordinador de proyecto
4.3	Institución a la que pertenece: Proyectos Estratégicos Consultoría, S.c.
4.4	Principales colaboradores: Ana Laura Reyes Millán, Jazmín Mejía Meza, Óscar Aguilar Sánchez, Modesto Serrano Mendoza, Héctor Zayas Gutiérrez, Oralia González Bravo y José Luis Benítez Andrade.
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cmendoza@pec-mexico.com
4.6	Teléfono (con clave lada): 55 52714006

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021 en el Estado de Guanajuato.
5.2	Siglas: FASP
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder
	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
	<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública • Secretaría de Seguridad Pública Estatal • Fiscalía General del Estado de Guanajuato

<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato • Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Rosa María Alfaro Barroso ralfarob@guanajuato.gob.mx Tel. (473) (473) 1 09 22 68, ext. 16921	Coordinación de Planeación y Evaluación, <i>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</i>
Lic. Roberto Centeno Torres rcenteno@guanajuato.gob.mx Tel. (473) 1 09 22 68, ext. 16981	Dirección General de Fondos y Subsidios, <i>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</i>
Lic. Daniel Alberto Chowell Ceniceros dchowellc@guanajuato.gob.mx Tel. (473) 1 09 22 68, ext. 16952	Coordinación del REPUVE, <i>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</i>
C.P. Ricardo Armando Escobar Medina eescobarm@guanajuato.gob.mx Tel.(473)7352400, ext.12522	Dirección de Planeación Estratégica, <i>Secretaría de Seguridad Pública Estatal</i>
Lic. Guillermina Ibarra López gibarralo@guanajuato.gob.mx Tel.(473)7532100, ext. 40089	Coordinadora de Proyectos de la Fiscalía General del Estado
C.P. Carlos Pineda Gómez cpinedag@guanajuato.gob.mx Tel. (477)2673926	<i>Dirección de Administración, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato</i>
Lic. Ma. Gabriela Jaime Rodríguez mjaimer@guanajuato.gob.mx Tel. (473)7350000 ext. 10538	<i>Dirección de Formación en Seguridad Pública, Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado</i>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Evaluación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 760,000.00 (setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Aportación estatal en el marco del financiamiento conjunto del FASP

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sesesp.guanajuato.gob.mx/evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-de-seguridad-publica-de-los-estados-y-del-distrito-federal/
7.2 Difusión en internet del formato: https://sesesp.guanajuato.gob.mx/evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-de-seguridad-publica-de-los-estados-y-del-distrito-federal/